



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUB GERENCIA DE ALMACENES Y LOGISTICA	
	MANIPULADOR TELESCOPICO TODO TERRENO	ET MD 13/17A
		Fecha: 06/2017

MANIPULADOR TELESCOPICO TODO TERRENO

1 OBJETO

Esta especificación tiene por objeto establecer los lineamientos técnicos para la compra de 1 (UN) Manipulador Telescópico todo terreno con una capacidad máxima de carga nominal de 12TN.

2 ALCANCE

Adquisición de los manipuladores, provisión de manuales de uso, provisión de la garantía, service oficial durante la garantía.

3 DESCRIPCION

Manipulador telescópico.

Capacidad nominal de carga: Mínima: 9.500 Kgs Máxima: 12.000 Kgs

Tracción integral en las cuatro ruedas.

Dirección en las cuatro ruedas.

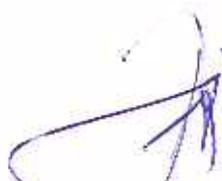
Rodado neumático, apto todo terreno.

Radio de giro máximo: 4.500 mm.

Despeje del suelo, mínimo aproximado: 450mm.

Altura máxima aproximada de elevación: 9.800mm.

Con uñas instaladas.


Lic. EDUARDO MOKOSIAN
GERENTE DE ABASTECIMIENTO
TRENES ARGENTINOS OPERACIONES


Ing. CHRISTIAN GOUSA ARGÜES
SUBGERENTE LOGISTICA
TRENES ARGENTINOS OPERACIONES



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUB GERENCIA DE ALMACENES Y LOGISTICA	
	MANIPULADOR TELESCOPICO TODO TERRENO	ET MD 13/17A
		Fecha: 06/2017

Brazo con desplazamiento lateral.

Asiento con suspensión anti vibratoria

Combustible: Diésel.

Cabina de comando cerrada y panorámica.

Posibilidad de cambiar el accesorio (uñas, baldes, cabrestante, etc.) sin bajar de la cabina. El equipo deberá contar con un sistema de seguridad adecuado a éste requerimiento.

Balde cargador

Frenos de disco.

Sistema de bloqueo automático de movimientos bruscos (antivuelco).

4 GARANTÍA Y REPUESTOS

Se deberá aclarar en la oferta, el nombre y dirección del representante o taller que se hará cargo de los eventuales trabajos que surjan en el período de garantía. El mismo deberá estar ubicado en CABA o sus alrededores. Los servicios se realizarán en el lugar donde el equipo este cumpliendo funciones.

Del mismo modo se deberá incluir el representante que tendrá a su cargo la provisión de los repuestos una vez finalizado el mismo.

En ambos casos el representante / taller deberán tener una trayectoria en el mercado atendiendo la máquina ofrecida no menor a siete años, esto es aplicable a la marca y modelo que se ofrezca; el proveedor podrá proponer alternativas, las que quedaran a consideración de SOFSE.

5 MOTOR DIÉSEL

Cada equipo tendrá un motor adecuado a los requerimientos de trabajo, el mismo deberá ser de marca reconocida y difundida en el país, con una antigüedad en el mercado no inferior a siete años; el proveedor podrá proponer alternativas, las que quedaran a consideración de SOFSE.

Lic. EDUARDO MOKOSIAN
GERENTE DE ABASTECIMIENTO.
TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Página 216
Ing. CHRISTIAN SOUSA YARGUES
SUBGERENTE LOGISTICA
TRENES ARGENTINOS OPERACIONES



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUB GERENCIA DE ALMACENES Y LOGISTICA	
	MANIPULADOR TELESCOPICO TODO TERRENO	ET MD 13/17A
		Fecha: 06/2017

Deberá tener representante de ventas de repuestos en CABA o sus alrededores independiente del proveedor del manipulador.

6 REQUISITOS ESPECIALES

Placa identificadora: Los manipuladores deberán contener una placa identificadora para el equipo la cual debería contener, en forma visible, indeleble, destacada y redactada en idioma español, la siguiente información:

- A) La carga máxima admisible a trasportar, conforme el Sistema Métrico Legal Argentino (SIMELA).
- B) La tabla de carga y/o curvas que permitan el cálculo de cargas máximas admisibles para distintas condiciones de uso, en el sistema métrico legal argentino.
- C) La identificación interna del manipulador.

Las placas deberán cumplir con lo establecido por la Norma IRAM 8412-1, o la que en el futuro la modifique o sustituya.

Cabina: La cabina del manipulador deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- A) Estructura resistente que proteja al operador ante caidas o movimientos de la carga. Construida bajo normas FOPS y ROPS.
- B) Cerrada, con vista panorámica (360°), climatizada y con luz interior.
- C) Panel de instrumentos completo (horómetro, reloj, temperatura de motor, mensajes, tacómetro, velocímetro, etc).
- D) Luces indicadoras, de alarma, o malfuncionamiento (Alternador, presión de aceite, niveles de líquidos, temperatura de agua, etc.).

Asiento: El asiento del conductor deberá estar diseñado ergonómicamente, poseer soporte lumbar adecuado, ser cómodo, regulable en profundidad y tener la capacidad de neutralizar en medida suficiente las vibraciones.

Elementos de seguridad: El apilador deberá estar provisto de los siguientes elementos de seguridad:

Lic. EDUARDO MOKOSIAN
GERENTE DE ABASTECIMIENTO
TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Ing. CHRISTIAN SOUSA VARGUES
SUBGERENTE LOGISTICA
TRENES ARGENTINOS OPERACIONES



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUB GERENCIA DE ALMACENES Y LOGISTICA	
	MANIPULADOR TELESCOPICO TODO TERRENO	ET MD 13/17A
		Fecha: 06/2017

- A) Cinturón de seguridad.
- B) Luces de giro, balizas, posición y freno.
- C) Luces de trabajo.
- D) Bocina
- E) Dispositivo de aviso de retroceso, acústico-luminoso.
- F) Espejos retrovisores en ambos lados del vehículo.
- G) Dispositivo aislantes que envuelva el tubo de escape y puntos calientes, para impedir el contacto con materiales o personas evitando posibles quemaduras o incendios.
- H) Freno de estacionamiento que permita mantenerlo inmóvil con su carga máxima y con la pendiente máxima admisible.
- I) Para trabajos en pendientes, debe estar provisto de cuñas para sus ruedas, las que se deben utilizar cuando el apilador se encuentre detenido.
- J) Extintor ABC.
- K) Medios seguros para el ascenso y descenso del operador.
- L) Superficies antideslizantes en pedales de mando, pisos y peldaños.

Pictogramas: El vehiculo deberá contar con pictogramas y cartelería de prevención de riesgos sobre:

- A) Uso del cinturón de seguridad.
- B) Riesgo de atrapamiento.
- C) Aplicación del freno de estacionamiento al salir del vehículo.
- D) Presión de inflado de los neumáticos.
- E) Velocidades de circulación autorizadas.
- F) Prohibición de llevar, elevar o trasportar personas.
- G) Prohibición de circulación de personas por debajo de la carga.

Lic. EDUARDO MOKOSIAN
GERENTE DE ABASTECIMIENTO
TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Ing. CHRISTIAN SOUSA VARGUES
SUBGERENTE LOGISTICA
TRENES ARGENTINOS OPERACIONES
4/6



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUB GERENCIA DE ALMACENES Y LOGISTICA	
	MANIPULADOR TELESCOPICO TODO TERRENO	ET MD 13/17A
		Fecha: 06/2017

H) Riesgos durante la recarga de gas oil

7 GARANTIA

A partir del momento en que se efectiviza la recepción provisoria del elemento dará inicio al periodo de garantía del material y/o repuesto.

La extensión de la misma será de 360 días

8 PLAZO DE ENTREGA

La entrega deberá realizarse en un plazo máximo de 90 días desde la firma del contrato / orden de compra; el proveedor podrá proponer otro plazo de entrega, el cual quedara a consideración de SOFSE.

9 RECEPCIÓN DEL EQUIPO

Deberá realizar el armado y puesta a punto del equipo dejándolo completamente operativo y calibrado para comenzar su operación, además de realizar el montaje de los elementos opcionales provistos como también su correcta puesta a punto.

La entrega incluye el transporte del Equipo hasta los siguientes lugares indicados:

1 (UN) Equipo en: Av. Reservistas Argentinos 101, CABA.

Deberá entregarse junto con el equipo un certificado de conformidad bajo Norma IRAM u otra admisible por ente acreditado, que garantice el estado y aptitud del equipo.

10 HERRAMIENTAS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

En conjunto con la entrega del equipo se proveerán las herramientas necesarias para el normal servicio del mismo, como así también el Manual de Instrucciones de uso, Manual de mantenimiento, planos del equipo y manual de partes.

Lic. EDUARDO MOKOSIAN
GERENTE DE ABASTECIMIENTO
TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

DR. CHRISTIAN SOLSA VARGUES
SUBGERENTE LOGISTICA
TRENES ARGENTINOS OPERACIONES 5 | 6



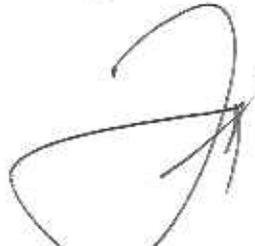
TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUB GERENCIA DE ALMACENES Y LOGISTICA	
	MANIPULADOR TELESCOPICO TODO TERRENO	ET MD 13/17A
		Fecha: 06/2017

11 SERVICE PROGRAMADO DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA.

La ejecución de los services oficiales (mantenimiento programado según manual) que corresponda realizar durante el período de garantía correrán por cuenta del oferente, y su costo deberá estar incluido en la oferta.

12 CAPACITACIÓN AL PERSONAL.

Por cada máquina provista, el oferente deberá capacitar como mínimo a dos personas de SOFSE acerca de las condiciones de uso, mantenimiento y conservación de la unidad.


Lic. EDUARDO MOKOSIAN
GERENTE DE ABASTECIMIENTO
TRENES ARGENTINOS OPERACIONES


Ing. CHRISTIAN SOUSA VARGUES
SUBGERENTE LOGISTICA
TRENES ARGENTINOS OPERACIONES
Página 6 | 6

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUB GERENCIA DE ALMACENES Y LOGISTICA		
	AUTOELEVADOR DIÉSEL	ET MD 01/17C	
		Fecha: 11/2017	

AUTOELEVADOR DIÉSEL

1 OBJETO

Esta especificación tiene por objeto establecer los lineamientos técnicos para la compra de **6 (SEIS)** autoelevadores con motor diésel, con una capacidad de carga de 3000 Kg.

2 ALCANCE

Adquisición de los autoelevadores, provisión de manuales de uso, provisión de la garantía, service oficial durante la garantía.

3 DESCRIPCION

Autoelevador compacto.

Capacidad nominal: **Mínimo: 3000Kg / Máximo: 4000 Kg.**

Transmisión automática.

Rodado neumático.

Torre de tres etapas.

Protector de carga.

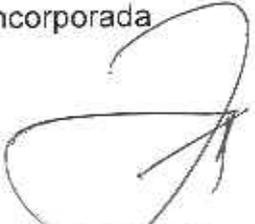
Radio de giro aproximado: **2500 mm. o menor.**

Altura máxima de uñas: **Mínimo: 4000mm / Máximo: 4800mm.**

Largo de uñas: **Mínimo: 1200mm / Máximo: 1220mm.**

Desplazamiento lateral de uñas.

Torre con sensor de peso (balanza) incorporada


Lic. EDUARDO MOKOSIAN
GERENTE DE ABASTECIMIENTO
TRENES ARGENTINOS OPERACIONES


Ing. CHRISTIAN SOUSA VARGUES
SUBGERENTE LOGISTICA
TRENES ARGENTINOS OPERACIONES



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUB GERENCIA DE ALMACENES Y LOGISTICA	
	AUTOELEVADOR DIÉSEL	ET MD 01/17C
		Fecha: 11/2017

Torre inclinable.

Asiento con suspensión anti vibratoria

Combustible: Diésel.

Bandeja portaobjetos en la parte trasera, fijada a la máquina.

4 GARANTÍA Y REPUESTOS

Se deberá aclarar en la oferta, el nombre y dirección del representante o taller que se hará cargo de los eventuales trabajos que surjan en el periodo de garantía. El mismo deberá estar ubicado en CABA o sus alrededores. Los servicios se realizaran en el lugar donde el equipo este cumpliendo funciones.

Del mismo modo se deberá incluir el representante que tendrá a su cargo la provisión de los repuestos una vez finalizado el mismo.

En ambos casos el representante / taller deberán tener una trayectoria en el mercado atendiendo la máquina ofrecida no menor a siete años, esto es aplicable a la marca y modelo que se ofrezca; el proveedor podrá proponer alternativas, las que quedaran a consideración de SOFSE.

5 MOTOR DIÉSEL

Cada equipo tendrá un motor adecuado a los requerimientos de trabajo, el mismo deberá ser de marca reconocida y difundida en el país, con una antigüedad en el mercado no inferior a siete años; el proveedor podrá proponer alternativas, las que quedaran a consideración de SOFSE.

Deberá tener representante de ventas de repuestos en CABA o sus alrededores independiente del proveedor del autoelevador.


Lic. EDUARDO MOKOSIAN
GERENTE DE ABASTECIMIENTO
TRENES ARGENTINOS OPERACIONES


Ing. CHRISTIAN BOUSA MARGUES
SUBGERENTE LOGISTICA
TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUB GERENCIA DE ALMACENES Y LOGISTICA			
	AUTOELEVADOR DIÉSEL			ET MD 01/17C
				Fecha: 11/2017

6 REQUISITOS ESPECIALES

Placa identificadora: Los autoelevadores deberán contener una placa identificadora para el equipo la cual debería contener, en forma visible, indeleble, destacada y redactada en idioma español, la siguiente información:

- A) La carga máxima admisible a transportar, conforme el Sistema Métrico Legal Argentino (SIMELA).
- B) La tabla de carga y/o curvas que permitan el cálculo de cargas máximas admisibles para distintas condiciones de uso, en el sistema métrico legal argentino.
- C) La identificación interna del autoelevador.

Las placas deberán cumplir con lo establecido por la Norma IRAM 8412-1, o la que en el futuro la modifique o sustituya.

Cabina: La cabina del autoelevador deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- A) Estructura resistente que proteja al operador contra caídas, proyecciones de objetos o por desplazamiento de carga.
- B) Panel de instrumentos completo (horómetro, reloj, temperatura de motor, mensajes, lectura de balanza).
- C) Luces indicadoras, de alarma, o malfuncionamiento (Alternador, presión de aceite, niveles de líquidos, temperatura de agua, etc.).

Asiento: El asiento del conductor deberá estar diseñado ergonómicamente, poseer soporte lumbar adecuado, ser cómodo, regulable en profundidad y tener la capacidad de neutralizar en medida suficiente las vibraciones.

Elementos de seguridad: El autoelevador deberá estar provisto de los siguientes elementos de seguridad:

- A) Cinturón de seguridad.
- B) Luces de giro, balizas, posición y freno.
- C) Luces de trabajo.
- D) Bocina

Lic. EDUARDO MOKOSIAN
GERENTE DE ABASTECIMIENTO
TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Lic. CHRISTIAN SOUSA VARGUES
SUBGERENTE LOGISTICA
TRENES ARGENTINOS OPERACIONES
11/2017 3 | 6

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUB GERENCIA DE ALMACENES Y LOGISTICA	
	AUTOELEVADOR DIÉSEL	ET MD 01/17C
		Fecha: 11/2017



- E) Dispositivo de aviso de retroceso, acústico-luminoso.
- F) Espejos retrovisores en ambos lados del vehículo.
- G) Dispositivo aislantes que envuelva el tubo de escape y puntos calientes, para impedir el contacto con materiales o personas evitando posibles quemaduras o incendios.
- H) Freno de estacionamiento que permita mantenerlo inmóvil con su carga máxima y con la pendiente máxima admisible.
- I) Para trabajos en pendientes, debe estar provisto de cuñas para sus ruedas, las que se deben utilizar cuando el autoelevador se encuentre detenido.
- J) Extintor ABC.
- K) Medios seguros para el ascenso y descenso del operador.
- L) Superficies antideslizantes en pedales de mando, pisos y peldaños.

Pictogramas: El vehículo deberá contar con pictogramas y cartelería de prevención de riesgos sobre:

- A) Uso del cinturón de seguridad.
- B) Riesgo de atrapamiento.
- C) Aplicación del freno de estacionamiento al salir del vehículo.
- D) Presión de inflado de los neumáticos.
- E) Velocidades de circulación autorizadas.
- F) Prohibición de llevar, elevar o trasportar personas.
- G) Prohibición de circulación de personas por debajo de la carga.
- H) Riesgos durante la recarga de gas oil

Lic. EDUARDO MOKOSIAN
GERENTE DE ABASTECIMIENTO
TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Ing. CHRISTIAN SQUERA VARGUES
SUBGERENTE LOGISTICA
TRENES ARGENTINOS OPERACIONES
Página 4 | 6



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUB GERENCIA DE ALMACENES Y LOGISTICA	
	AUTOELEVADOR DIÉSEL	ET MD 01/17C
		Fecha: 11/2017

7 GARANTIA

A partir del momento en que se efectiviza la recepción provisoria del elemento dará inicio al periodo de garantía del material y/o repuesto.

La extensión de la misma será de 360 días

8 PLAZO DE ENTREGA

La entrega deberá realizarse en un plazo máximo de 90 días desde la firma del contrato / orden de compra; el proveedor podrá proponer otro plazo de entrega, el cual quedara a consideración de SOFSE.

9 CONDICIONES DE ENTREGA

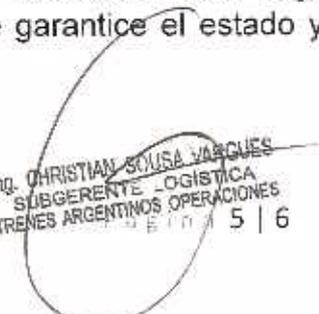
Deberá realizar el armado y puesta a punto del equipo dejándolo completamente operativo y calibrado para comenzar su operación, además de realizar el montaje de los elementos opcionales provistos como también su correcta puesta a punto.

La entrega incluye el transporte del Equipo hasta los siguientes lugares indicados:

- 1 (UN) Equipo en: Av. Reservistas Argentinos 101, CABA. *(Almacenamiento)*
- 1 (UN) Equipo en: Rawson 42, Haedo, Prov. de Buenos Aires. *Deposito Haedo*
- 1 (UN) Equipo en: Av. Del Libertador 405, CABA.
- 1 (UN) Equipo en: Padre Mujica 3001, CABA.
- 1 (UN) Equipo en: Urquiza 4300, Santos Lugares, Prov. de Buenos Aires.
- 1 (UN) Equipo en: Simón de Iriondo 1608, Victoria, Prov. de Buenos Aires. *(Almacenamiento Victoria)*

Deberá entregarse junto con el equipo un certificado de conformidad bajo Norma IRAM u otra admisible por ente acreditado, que garantice el estado y aptitud del equipo.


Lic. EDUARDO MOKOSIAN
GERENTE DE ABASTECIMIENTO
TRENES ARGENTINOS OPERACIONES


Ing. CHRISTIAN SOUSA VARGAS
SUBGERENTE LOGISTICA
TRENES ARGENTINOS OPERACIONES
5 | 6

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUB GERENCIA DE ALMACENES Y LOGISTICA	
	AUTOELEVADOR DIÉSEL	ET MD 01/17C
		Fecha: 11/2017



10 HERRAMIENTAS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

En conjunto con la entrega del equipo se proveerán las herramientas necesarias para el normal servicio del mismo, como así también el Manual de Instrucciones de uso, Manual de mantenimiento, planos del equipo y manual de partes.

11 SERVICE PROGRAMADO DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA.

La ejecución de los services oficiales (mantenimiento programado según manual) que corresponda realizar durante el período de garantía correrán por cuenta del oferente, y su costo deberá estar incluido en la oferta.

12 CAPACITACIÓN AL PERSONAL.

Por cada máquina provista, el oferente deberá capacitar como mínimo a dos personas de SOFSE acerca de las condiciones de uso, mantenimiento y conservación de la unidad.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'E. Mokosian'.

Lic. EDUARDO MOKOSIAN
 GERENTE DE ABASTECIMIENTO
 TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'C. Sousa Vargues'.

Ing. CHRISTIAN SOUSA VARGUES
 SUBGERENTE LOGISTICA
 TRENES ARGENTINOS OPERACIONES



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUB GERENCIA DE ALMACENES Y LOGISTICA	
	ZORRAS HIDRAULICAS	ET MD 02/17B
		Fecha: 03/2017

ZORRAS HIDRAULICAS

1 OBJETO

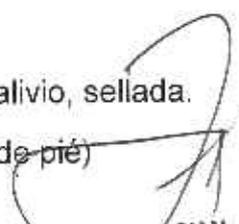
Esta especificación tiene por objeto establecer los lineamientos técnicos para la compra de 17 (diecisiete) zorras hidráulicas con capacidades de carga de 2500 a 3000 Kg.

2 ALCANCE

Adquisición de las zorras, provisión de manuales de uso, provisión de la garantía.

3 DESCRIPCION

- Capacidad nominal: Mínima: 2400Kg / Máximo 3000 Kg.
- Elevación máxima: 200mm
- Altura mínima: 75mm
- Largo de uñas: 1.200 / 1.220mm
- Ancho externo entre uñas: 680 / 700mm
- Cilindro de operación: hidráulico, reforzado.
- Ruedas direccionales: dobles, en hierro y poliuretano
- Rodillos delanteros: en tándem, de hierro y poliuretano.
- Manija de operación: reforzada
- Bomba hidráulica con doble válvula de alivio, sellada.
- Sistema de destrabe doble (de mano y de pie)


Lic. EDUARDO MOKOSIAN
 GERENTE DE ABASTECIMIENTO
 TRENES ARGENTINOS OPERACIONES


Ing. CHRISTIAN SOUSA VARGUES
 SUBGERENTE LOGISTICA
 TRENES ARGENTINOS OPERACIONES



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUB GERENCIA DE ALMACENES Y LOGISTICA	
	ZORRAS HIDRAULICAS	ET MD 02/17B
		Fecha: 03/2017

4 GARANTÍA Y REPUESTOS

Se deberá aclarar en la oferta, el nombre y dirección del representante o taller que se hará cargo de los eventuales trabajos que surjan en el período de garantía. El mismo deberá estar ubicado en CABA o sus alrededores.

Del mismo modo se deberá incluir el representante que tendrá a su cargo la provisión de los repuestos una vez finalizado el mismo.

En ambos casos el representante / taller deberán tener una trayectoria en el mercado atendiendo la máquina ofrecida no menor a siete años, esto es aplicable a la marca y modelo que se ofrezca; el proveedor podrá proponer alternativas, las que quedaran a consideración de SOFSE.

5 REQUISITOS ESPECIALES

Placa identificadora: Las zorras deberán contener una placa identificadora en forma visible, indeleble, destacada y redactada en idioma español, con la siguiente información:

- A) La carga máxima admisible a transportar, conforme el Sistema Métrico Legal Argentino (SIMELA).
- B) Datos del fabricante y servicio técnico.
- C) Alertas y consideraciones de uso.

Pictogramas: El vehículo deberá contar con pictogramas y cartelería de prevención de riesgos y operación segura.

6 GARANTIA

A partir del momento en que se efectiviza la recepción provisoria del elemento dará inicio al periodo de garantía del material y/o repuesto.

La extensión de la misma será de 360 días

ING. CHRISTIAN SOUSA VARGUES
SUBGERENTE LOGISTICA
TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Lic. EDUARDO MOKOSIAN
GERENTE DE ABASTECIMIENTO
TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUB GERENCIA DE ALMACENES Y LOGISTICA	
	ZORRAS HIDRAULICAS	ET MD 02/17B
		Fecha: 03/2017



8 PLAZO DE ENTREGA

La entrega deberá realizarse en un plazo máximo de 90 días desde la firma del contrato / orden de compra; el proveedor podrá proponer otro plazo de entrega, el cual quedara a consideración de SOFSE.

9 RECEPCIÓN DEL EQUIPO

Deberá realizar el armado y puesta a punto del equipo dejándolo completamente operativo y calibrado para comenzar su operación, además de realizar el montaje de los elementos opcionales provistos como también su correcta puesta a punto.

La entrega incluye el transporte del Equipo hasta los siguientes lugares indicados:

- 1 (UN) Equipo en: Av. Reservistas Argentinos 101, CABA.
- 1 (UN) Equipo en: Zeballos 3235, Castelar, Prov. de Buenos Aires.
- 1 (UN) Equipo en: Av. Del Libertador 405, CABA.
- 1 (UN) Equipo en: Hornos 2497, Caseros, Prov. de Buenos Aires.
- 2 (DOS) Equipo en: Padre Mujica 3001, CABA.
- 2 (DOS) Equipo en: Urquiza 4300, Santos Lugares, Prov. de Buenos Aires.
- 2 (DOS) Equipo en: Simón de Iriondo 1608, Victoria, Prov. de Buenos Aires.
- 2 (DOS) Equipos en: 29 de Septiembre 3501, Escalada, Prov. de Buenos Aires.
- 5 (CINCO) Equipos en: Gorriti 1099, Tapiales, Prov. de Buenos Aires.

Deberá entregarse junto con el equipo un certificado de conformidad bajo Norma IRAM u otra admisible por ente acreditado, que garantice el estado y aptitud del equipo.


Lic. EDUARDO MOKOSIAN
GERENTE DE ABASTECIMIENTO
TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

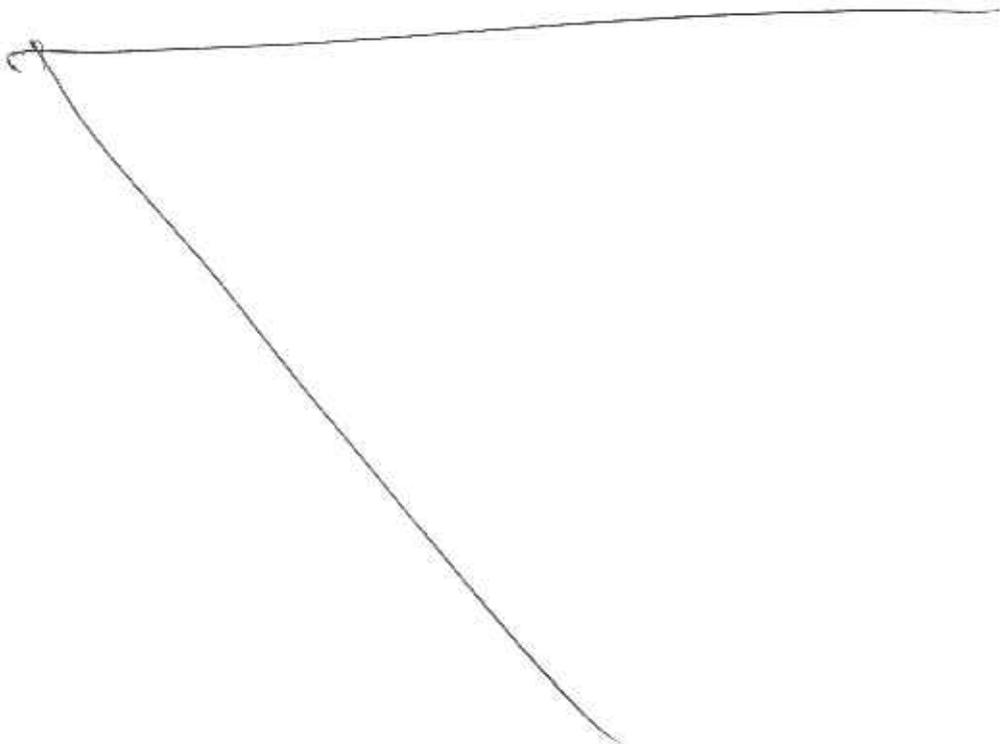

Ing. CHRISTIAN SOUSA VARGUES
SUBGERENTE LOGISTICA
TRENES ARGENTINOS OPERACIONES
Página 3 | 4



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUB GERENCIA DE ALMACENES Y LOGISTICA	
	ZORRAS HIDRAULICAS	ET MD 02/17B
		Fecha: 03/2017

10 HERRAMIENTAS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

En conjunto con la entrega del equipo se proveerán las herramientas necesarias para el normal servicio del mismo, como así también el Manual de Instrucciones de uso, Manual de mantenimiento y planos del equipo.




Lic. EDUARDO MOKOSIAN
GERENTE DE ABASTECIMIENTO
TRENES ARGENTINOS OPERACIONES


Ing. CHRISTIAN SOUSA VARGUES
SUBGERENTE LOGISTICA
TRENES ARGENTINOS OPERACIONES
Página 4 | 4

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUB GERENCIA DE ALMACENES Y LOGISTICA	
	APILADOR ELÉCTRICO (Hombre Caminando)	ET MD 11717B
		Fecha: 05/2017



APILADOR ELÉCTRICO

(Hombre Caminando)

1 OBJETO

Esta especificación tiene por objeto establecer los lineamientos técnicos para la compra de apiladores eléctricos a batería, con capacidades de carga de 1500 / 1600 Kg.

2 ALCANCE

Adquisición de los apiladores, provisión de manuales de uso, provisión de la garantía.

3 DESCRIPCION

Capacidad nominal: Mínima 1400 Kg / Máxima 2100Kg.

Accesibilidad en pendientes: Mínimo: 5% cargado / Mínimo: 10 % vacío

Radio de giro máximo: 1.600 mm

Pasillo mínimo c/pallet y giro a 90°, máximo: 2.800 mm

Tipo de torre: tres etapas.

Altura mínima de uñas: 4200 mm

Altura, mástil replegado, aproximado: 2.000 / 2.500mm

Largo aproximado de uñas: Mínimo 1.100mm / Máximo 1.220 mm

Freno electromagnético

Motor de CA.

Tipo de operación: hombre caminando.

Debe incluir cargador de baterías.

Lic. EDUARDO MOKOSIAN
 GERENTE DE ABASTECIMIENTO
 TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Ing. CHRISTIAN SOUSA VARGUES
 SUBGERENTE LOGISTICA
 TRENES ARGENTINOS OPERACIONES



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUB GERENCIA DE ALMACENES Y LOGISTICA	
	APILADOR ELÉCTRICO (Hombre Caminando)	ET MD 11/17B
		Fecha: 05/2017

Baterías de operación instaladas.

Display multifunción con indicador de horas y carga de batería.

4 GARANTÍA Y REPUESTOS

Se deberá aclarar en la oferta, el nombre y dirección del representante o taller que se hará cargo de los eventuales trabajos que surjan en el periodo de garantía. El mismo deberá estar ubicado en CABA o sus alrededores.

Del mismo modo de deberá incluir el representante que tendrá a su cargo la provisión de los repuestos una vez finalizado el mismo.

En ambos casos el representante / taller deberán tener una trayectoria en el mercado atendiendo la máquina ofrecida no menor a siete años, esto es aplicable a la marca y modelo que se ofrezca; el proveedor podrá proponer alternativas, las que quedaran a consideración de SOFSE.

6 REQUISITOS ESPECIALES

Placa identificadora: Los apiladores deberán contener una placa identificadora para el equipo, la cual debería contener, en forma visible, indeleble, destacada y redactada en idioma español, la siguiente información:

A) La carga máxima admisible a transportar, conforme el Sistema Métrico Legal Argentino (SIMELA).

B) La tabla de carga y/o curvas que permitan el cálculo de cargas máximas admisibles para distintas condiciones de uso, en el sistema métrico legal argentino.

C) La identificación interna del apilador.

Las placas deberán cumplir con lo establecido por la Norma IRAM 8412-1, o la que en el futuro la modifique o sustituya.

Elementos de seguridad: El apilador deberá estar provisto de luz de advertencia y alarma de conducción.

Lic. EDUARDO MOKOSIAN
GERENTE DE ABASTECIMIENTO
TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Ing. CHRISTIAN SOUSA VARGUES
SUBGERENTE LOGISTICA
TRENES ARGENTINOS OPERACIONES



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUB GERENCIA DE ALMACENES Y LOGISTICA	
	APILADOR ELÉCTRICO (Hombre Caminando)	ET MD 11/17B
		Fecha: 05/2017

Pictogramas: El vehículo deberá contar con pictogramas y cartelería de prevención de riesgos tanto propios de la operación como del funcionamiento de la máquina.

7 GARANTIA

A partir del momento en que se efectiviza la recepción provisoria del elemento dará inicio al periodo de garantía del material y/o repuesto.

La extensión de la misma será de 360 días

8 PLAZO DE ENTREGA

La entrega deberá realizarse en un plazo máximo de 90 días desde la firma del contrato / orden de compra; el proveedor podrá proponer otro plazo de entrega, el cual quedara a consideración de SOFSE.

9 CONDICIONES DE ENTREGA

Deberá realizar el armado y puesta a punto del equipo dejándolo completamente operativo y calibrado para comenzar su operación, además de realizar el montaje de los elementos opcionales provistos como también su correcta puesta a punto.

La entrega incluye el transporte del Equipo hasta los siguientes lugares indicados:

1 (UN) Equipo en: Hornos 2497, Caseros, Prov. de Buenos Aires.

1 (UN) Equipo en: Padre Mujica 3001, CABA.

1 (UN) Equipo en: Zeballos 3235, Castelar, Prov. de Buenos Aires.

Deberá entregarse junto con el equipo un certificado de conformidad bajo Norma IRAM u otra admisible por ente acreditado, que garantice el estado y aptitud del equipo.

Lic. EDUARDO MOKOSIAN
GERENTE DE ABASTECIMIENTO
TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Ing. CHRISTIAN SOUSA VARGUES
SUBGERENTE LOGISTICA
TRENES ARGENTINOS OPERACIONES



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUB GERENCIA DE ALMACENES Y LOGISTICA	
	APILADOR ELÉCTRICO (Hombre Caminando)	ET MD 11/17B
		Fecha: 05/2017

10 HERRAMIENTAS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

En conjunto con la entrega del equipo se proveerán las herramientas necesarias para el normal servicio del mismo, como así también el Manual de Instrucciones de uso, Manual de mantenimiento y planos del equipo.

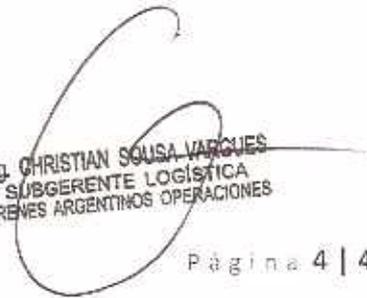
11 SERVICE PROGRAMADO DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA.

La ejecución de los services oficiales (mantenimiento programado según manual) que corresponda realizar durante el período de garantía correrán por cuenta del oferente, y su costo deberá estar incluido en la oferta.

12 CAPACITACIÓN AL PERSONAL.

Por cada máquina provista, el oferente deberá capacitar como mínimo a dos personas de SOFSE acerca de las condiciones de uso, mantenimiento y conservación de la unidad.


Lic. EDUARDO MOKOSIAN
GERENTE DE ABASTECIMIENTO
TRENES ARGENTINOS OPERACIONES


Ing. CHRISTIAN SOUSA VARGUES
SUBGERENTE LOGÍSTICA
TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUB GERENCIA DE ALMACENES Y LOGISTICA	
	APILADOR ELÉCTRICO (Hombre transportado)	ET MD 03/17B
		Fecha: 03/2017



APILADOR ELÉCTRICO (Hombre transportado)

1 OBJETO

Esta especificación tiene por objeto establecer los lineamientos técnicos para la compra de SEIS (6) apiladores eléctricos a batería, con capacidades de carga de 2000 Kg.

2 ALCANCE

Adquisición de los apiladores, provisión de manuales de uso, provisión de la garantía.

3 DESCRIPCION

Capacidad nominal: Mínima: 1900 Kg / Máxima: 3000Kg

Accesibilidad en pendientes: Mínimo 5% cargado / Mínimo 10% vacío

Radio de giro máximo: 1.900 mm

Torre de tres etapas.

Altura mínima de elevación: 4.200 mm

Altura máxima, mástil extendido: 6.000 mm

Altura, mástil replegado, aproximado: 2.500mm

Altura de uñas, bajas: 90mm

Largo de uñas: Mínimo: 1000 mm / Máximo: 1220 mm

Ancho total máximo: 1080mm (Para rack penetrable con modificación de cabina)

Freno electromagnético

Lic. EDUARDO MOKOSIAN
GERENTE DE ABASTECIMIENTO
TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Ing. CHRISTIAN SOUSA VARGUES
SUBGERENTE LOGISTICA
TRENES ARGENTINOS OPERACIONES



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUB GERENCIA DE ALMACENES Y LOGISTICA	
	APILADOR ELÉCTRICO (Hombre transportado)	ET MD 03/17B
		Fecha: 03/2017

Motor de CA.

Tipo de operación: hombre transportado.

Cargador interno y baterías de operación instaladas.

4 GARANTÍA Y REPUESTOS

Se deberá aclarar en la oferta, el nombre y dirección del representante o taller que se hará cargo de los eventuales trabajos que surjan en el período de garantía. El mismo deberá estar ubicado en CABA o sus alrededores.

Del mismo modo de deberá incluir el representante que tendrá a su cargo la provisión de los repuestos una vez finalizado el mismo.

En ambos casos el representante / taller deberán tener una trayectoria en el mercado atendiendo la máquina ofrecida no menor a siete años, esto es aplicable a la marca y modelo que se ofrezca; el proveedor podrá proponer alternativas, las que quedaran a consideración de SOFSE.

6 REQUISITOS ESPECIALES

Placa identificadora: Los apiladores deberán contener una placa identificadora para el equipo, la cual debería contener, en forma visible, indeleble, destacada y redactada en idioma español, la siguiente información:

A) La carga máxima admisible a transportar, conforme el Sistema Métrico Legal Argentino (SIMELA).

B) La tabla de carga y/o curvas que permitan el cálculo de cargas máximas admisibles para distintas condiciones de uso, en el sistema métrico legal argentino.

C) La identificación interna del apilador.

Las placas deberán cumplir con lo establecido por la Norma IRAM 8412-1, o la que en el futuro la modifique o sustituya.

Puesto del operador: Contará con plataforma de apoyo plegable, antideslizante y protecciones laterales plegables.

Lic. EDUARDO MOKOSIAN
GERENTE DE ABASTECIMIENTO
TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Ing. CHRISTIAN SOUSA VARGUES
SUBGERENTE LOGISTICA
TRENES ARGENTINOS OPERACIONES



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUB GERENCIA DE ALMACENES Y LOGISTICA	
	APILADOR ELÉCTRICO (Hombre transportado)	ET MD 03/17B
		Fecha: 03/2017

Indicador de altura de elevación y peso de la carga.

Elementos de seguridad: El apilador deberá estar provisto de luz de advertencia y alarma de conducción.

Pictogramas: El vehiculo deberá contar con pictogramas y carteleria de prevención de riesgos tanto propios de la operación como del funcionamiento de la máquina.

7 GARANTIA

A partir del momento en que se efectiviza la recepción provisoria del elemento dará inicio al periodo de garantia del material y/o repuesto.

La extensión de la misma será de 360 días

8 PLAZO DE ENTREGA

La entrega deberá realizarse en un plazo máximo de 90 días desde la firma del contrato / orden de compra; el proveedor podrá proponer otro plazo de entrega, el cual quedara a consideración de SOFSE.

9 CONDICIONES DE ENTREGA

Deberá realizar el armado y puesta a punto del equipo dejándolo completamente operativo y calibrado para comenzar su operación, además de realizar el montaje de los elementos opcionales provistos como también su correcta puesta a punto.

La entrega incluye el transporte del Equipo hasta los siguientes lugares indicados:

1 (UN) Equipo en: 29 de Septiembre 3501, Escalada, Prov. de Buenos Aires.

3 (TRES) Equipos en: Av. Reservistas Argentinos 101, CABA

Ing. CHRISTIAN SOLISA VARGUES
SUBGERENTE LOGISTICA
TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Página 3 / 4

Lic. EDUARDO MOKOSIAN
GERENTE DE ABASTECIMIENTO
TRENES ARGENTINOS OPERACIONES



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUB GERENCIA DE ALMACENES Y LOGISTICA	
	APILADOR ELÉCTRICO (Hombre transportado)	ET MD 03/17B
		Fecha: 03/2017

Deberá entregarse junto con el equipo un certificado de conformidad bajo Norma IRAM u otra admisible por ente acreditado, que garantice el estado y aptitud del equipo.

10 HERRAMIENTAS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

En conjunto con la entrega del equipo se proveerán las herramientas necesarias para el normal servicio del mismo, como así también el Manual de Instrucciones de uso, Manual de mantenimiento y planos del equipo.

11 SERVICE PROGRAMADO DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA.

La ejecución de los servicios oficiales (mantenimiento programado según manual) que corresponda realizar durante el período de garantía correrán por cuenta del oferente, y su costo deberá estar incluido en la oferta.

12 CAPACITACIÓN AL PERSONAL.

Por cada máquina provista, el oferente deberá capacitar como mínimo a dos personas de SOFSE acerca de las condiciones de uso, mantenimiento y conservación de la unidad.


Lic. EDUARDO MOKOSIAN
GERENTE DE ABASTECIMIENTO
TRENES ARGENTINOS OPERACIONES


Ing. CHRISTIAN SOUSA VARGUES
SUBGERENTE LOGÍSTICA
TRENES ARGENTINOS OPERACIONES



			Empresa SA		
Ítem	Descripción	Entrega	Cantidad	Valor U.	Valor Total
Autoelevador hasta 12 TN					
1	Autoelevador hasta 12 TN	Liniers, CABA	1		
Autoapilador hasta 1600 KG					
3	Autoapilador hasta 1600 KG	Castelar, Bs. As.	1		
10	Autoapilador hasta 1600 KG	Retiro, CABA	1		
	Autoapilador hasta 1600 KG	Caseros, Bs. As.	1		
Autoapilador hasta 2100 KG					
4	Autoapilador hasta 2100 KG	Liniers, CABA	3		
8	Autoapilador hasta 2100 KG	Remedios de Escalada, Bs. As.	1		
Autoelevador hasta 5 TN					
13	Autoelevador hasta 5 TN	Liniers, CABA	1		
	Autoelevador hasta 5 TN	Haedo, Bs. As.	1		
14	Autoelevador hasta 5 TN	Retiro, CABA	1		
	Autoelevador hasta 5 TN	Retiro, CABA	1		
	Autoelevador hasta 5 TN	Santos Lugares, Bs. As.	1		
16	Autoelevador hasta 5 TN	Victoria, Bs. As.	1		
Zorra Hidráulica Porta Pallets					
2	Zorra Hidráulica Porta Pallets	Liniers, CABA	5		
	Zorra Hidráulica Porta Pallets	Castelar, Bs. As.	1		
5	Zorra Hidráulica Porta Pallets	Retiro, CABA	1		
6	Zorra Hidráulica Porta Pallets	Victoria, Bs. As.	2		
7	Zorra Hidráulica Porta Pallets	Remedios de Escalada, Bs. As.	2		
9	Zorra Hidráulica Porta Pallets	Retiro, CABA	2		
	Zorra Hidráulica Porta Pallets	Santos Lugares, Bs. As.	2		
	Zorra Hidráulica Porta Pallets	Caseros, Bs. As.	1		
SUBTOTAL					
DESCUENTO					
IVA					
TOTAL					


 Lic. EDUARDO MOKOSIAN
 GERENTE DE ABASTECIMIENTO
 TRENES ARGENTINOS OPERACIONES


 Lic. CHRISTIAN SOUSA VARGUES
 SUBGERENTE LOGÍSTICA
 TRENES ARGENTINOS OPERACIONES